

Distrito Escolar de Reading

Política de participación de Padres & Familias

Propósito

La Junta reconoce el papel vital que juegan los padres y familias en la educación, el bienestar y los valores de sus hijos. El distrito está comprometido con la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender y reconoce que las escuelas y las familias comparten un compromiso con el éxito educativo de los estudiantes. El propósito de esta política es apoyar y asegurar una asociación efectiva entre las escuelas del Distrito Escolar de Reading, los padres y familias y la comunidad.

Definición

El compromiso de los padres y la familia se definirá como un proceso continuo que ayuda a los padres y familias a participar de manera regular, con una comunicación bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de lo siguiente:

1. Que los padres y familias desempeñan un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos.
2. Que los padres y familias sean animados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
3. Que los padres y familias son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
4. La realización de otras actividades requeridas, como las descritas en la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés).

Directrices

El Distrito Escolar de Reading está de acuerdo en implementar lo siguiente:

1. El distrito escolar implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y familias en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A, consistentes con la sección 1116 de la ESSA. Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres y familias de los niños participantes.

2. El distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116 del ESSA y cada uno incluye, como componente, un acuerdo entre la escuela y los padres en conformidad a la sección 1116 del ESSA.
3. El distrito escolar incorporará esta política en su plan integral LEA desarrollado bajo la sección 1112 del ESSA.
4. Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades plenas para la participación de los padres y familias con dominio limitado del inglés, discapacidades, y con niños migratorios, incluida la información y los informes escolares requeridos según la sección 1111 del ESSA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y familias entiendan.
5. Si el plan LEA para Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 del ESSA no es satisfactorio para los padres y familias de los niños participantes, el distrito escolar enviará cualquier comentario de los padres y familias junto con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.
6. El distrito escolar involucrará a los padres y familias de niños que asisten a las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se usa el uno por ciento (1%) de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de padres y familia, y debe asegurarse de que no menos del noventa (90%) del uno por ciento (1%) reservado va directamente a las escuelas.

Implementación de la Política de Participación de Padres y Familias del Distrito

El distrito tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y familias en el desarrollo en conjunto de su política de participación de padres y familias en todo el distrito y en el Plan del Título I bajo la sección 1116 del ESSA.

1. Trabajar en cooperación con el Consejo Asesor de Padres del distrito para desarrollar y revisar la Política de participación de padres y familias en todo el distrito.

2. Distribuir en todo el distrito la póliza revisada de participación de padres y familias para recibir comentarios y sugerencias.

3. El contenido del plan y sus componentes se incorporarán en el Plan anual de Título I presentado al Estado.

El distrito tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y familias en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 del ESSA.

1. Exigir que las escuelas involucren a los padres y familias en el desarrollo y la revisión de los planes de Mejoramiento Escolar / Plan de Nivel escolar al exigir a las escuelas que presenten los nombres de los padres y familias que participaron en el desarrollo de dichos planes.

2. Enviar una directiva a los directores con respecto a este requisito anualmente.

El distrito proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A, a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

1. Proporcionar a las escuelas de Título I una Coordinadora de Padres a tiempo completo, financiado a través de Fondos Título I, para ayudar a las escuelas a implementar actividades efectivas de participación de padres y familias al menos seis (6) veces al año.

2. Reunirse al menos ocho (8) veces al año con las Coordinadoras de Padres para proporcionar orientación, capacitación y apoyo para desarrollar y mantener las estrategias de participación padres y familia.

3. Coordinar oportunidades de desarrollo del personal escolar y el personal del distrito con respecto a estrategias de participación de padres y familias, específicas a sus necesidades.

4. Difundir información a las escuelas y al personal del distrito sobre las mejores prácticas enfocadas en la participación de los padres y la familia, especialmente las prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia económicamente desfavorecidos.

5. Presentar a los padres y familias información sobre el Distrito Escolar de Reading, organizaciones comunitarias y escolares que brindan asistencia a

las familias.

6. Proporcionar un aviso previo adecuado a los padres y familias de las reuniones y cancelación de reuniones mediante: boletines informativos, asociaciones escolares, boletines, tableros (incluye sitios web electrónicos), llamadas telefónicas, avisos enviados a casa, TV, redes sociales, aplicaciones y el sistema automatizado de llamadas domésticas.

7. Proporcionar traductores, dispositivos de traducción y / u otros servicios de traducción para padres y familias cuyo primer idioma no es el inglés.

8. Proporcionar asistencia técnica a escuelas y organizaciones de padres y asociaciones escolares.

10. Capacitar al nuevo personal involucrado con la participación de los padres y familias en los requisitos del Título I (por ejemplo, directores y personal administrativo).

El distrito coordinará e integrará el compromiso entre padres y familias estrategias en la Parte A con estrategias de participación de padres y familias bajo los siguientes programas:

1. Incluyendo a los padres y familias de los programas de Educación Migrante en las actividades de participación de padres y familias en todo el distrito.

2. Involucrar grupos de padres y familias que no hablan inglés en las presentaciones.

3. Proporcionar apoyo transitorio para estudiantes de preescolar que ingresan al Distrito Escolar de Reading.

El distrito llevará a cabo las siguientes medidas para la participación de los padres y familias, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres y familias (con especial atención a padres y familias económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, o de cualquier raza o antecedentes de minorías étnicas). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política y actividades de participación de padres y familia para diseñar estrategias para una participación más efectiva y para revisar, si es necesario (con la participación de padres / familias) políticas de participación.

1. El distrito distribuirá una encuesta anual a los padres y familias del Título I para proporcionar comentarios y sugerencias para mejorar su política y actividades de participación de padres y familia.

2. El distrito trabajará en cooperación con su Comité Asesor de Padres, para revisar, si es necesario, su política y plan de participación de padres y familia y usará la información de la encuesta para planear actividades más efectivas.

El distrito construirá la capacidad de la escuela, los padres y la familia para fortalecer la participación de los padres y familias, para asegurar un compromiso efectivo para apoyar una asociación entre la escuela, los involucrados y la comunidad para mejorar el rendimiento y logro académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación:

1. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas de Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres y familias de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, para comprender temas tales como los siguientes:

- a. Normas académicas estatales.
- b. Evaluaciones académicas estatales y otras
- c. Los requisitos de la Parte A del Título I
- d. Cómo monitorear el progreso de su hijo y cómo comunicarse con el personal de la escuela.

2. Tal asistencia puede incluir proporcionar talleres en la escuela y el distrito, proporcionar materiales apropiados y apoyar la asistencia de padres y familias y / o Coordinadores de Padres en conferencias para padres y familias del estado.

- a. Animar a las escuelas a invitar a las familias al desarrollo del personal de la escuela cuando se mencionan los temas anteriores.
- b. Recomendar que los directores que agreguen un componente de padre y familia al día de desarrollo profesional en las escuelas.

c. Utilizar las familias que asisten a las conferencias y talleres para hacer una capacitación o requerir que los asistentes escriban un informe como condición para ser patrocinados.

d. Proporcionar información a los padres y familias en forma clara y en un idioma simple.

3. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres y familias a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos, como alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, de la siguiente forma:

a. Brindar talleres de capacitación a nivel de escuela y distrito, que se lleven a cabo en una variedad de horarios para padres y familias con el fin de maximizar el compromiso familiar y participación en la educación de los hijos.

b. Apoyo a los centros de recursos escolares y familiares.

c. Fomentar transiciones suaves e interacciones sociales positivas para las familias.

d. Facilitar el apoyo social.

e. Proporcionar a las familias un acceso fácil a la información que permitirá que ellos puedan funcionar efectivamente en la cultura escolar.

f. Fomentar la participación de padres y familias en la toma de decisiones tanto en la escuela como a nivel del distrito a través de la participación en otras reuniones de toma de decisiones cuando sea posible y apropiado.

g. Involucrar a las partes interesadas en la visión, misión y valores del Distrito Escolar de Reading.

h. Preparar a las familias del distrito para el siglo 21.

4. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, padres y familias, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo comunicarse y trabajar con los padres y familias como socios a la par en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y familias en la forma de implementar y coordinar los programas

y construir lazos entre los padres y las escuelas.

5. El distrito escolar, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de padres y familias con programas para migrantes, preescolar y otros programas para realizar otras actividades, tales como centros de recursos para padres y familias, que animen y apoyen a los padres y familias para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

6. El distrito escolar se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas de padres y familia, reuniones y otras actividades se envíe a los padres y familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.